

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18793** *CENTRO DE ESTÉTICA ÁNGELES, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 158/11 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Patricia Vallejo Bonilla contra Centro de Estética Ángeles, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 29 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Centro de Estética Ángeles, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 602,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A120041031-1